

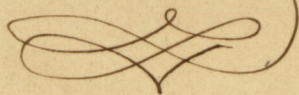
Ayuntamiento del día  
20 de Abril de 1856.

Esta Universidad de Leró y su Sala Comunitaria hoy día veinte de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis, se juntaron los Señores D<sup>n</sup> Benito Olairola Alcalde, D<sup>n</sup> Juan José Olaragaita D<sup>n</sup> Santiago Garmondia Regidores, y D<sup>n</sup> Andrés Arreche Sindico pleno Ayuntamiento de la misma, y por precencia de mi el infrascrito Secretario Intermio tratamos y acordaron lo siguiente.

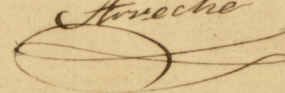
Se hizo lectura de un oficio del Señor Gobernador de esta Provincia de Guipúzcoa su fecha 15 del presente, ordenándole al Ayuntamiento para que sin demora alguna nombre la Junta de Beneficencia y se le remita inmediatamente la correspondiente propuesta con arreglo a la ley a fin de nombrar los Vocales de la citada Junta, y habiendo procedido en este guisa al nombramiento, fueron elegidos D<sup>n</sup> Benito Olairola Alcalde para Presidente, y para Vocales El Señor Párroco D<sup>n</sup> José de Tolosa, El Regidor Juan José Olaragaita, El Cirujano D<sup>n</sup> José Ignacio Echazuri, y D<sup>n</sup> José Antonio Garmondia.

Contenido se dio fin a este acto firmando los que salen de que certifica yo el Secretario Intermio

El Alcalde

Olairola  


El Sindico

Arreche  


El Secretario Intermio

Matrinenca  
